



*2016 · Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional*  
**Universidad Nacional de Catamarca**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**139/16**

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 OCT 2016

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director Provincial del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) del Ministerio de Salud, referida a la solicitud de Auspicio a las "Jornadas Regionales de Trauma y Desastre para el Equipo de Salud", a realizarse entre los días 20 y 22 de octubre de 2016, actuaciones obrantes en Expte. N° 063/16 - F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mencionadas Jornadas están enmarcadas dentro de la Red Unificada de Capacitación y contará con la participación de las autoridades de la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) del Ministerio de Salud de la Nación y los Directores de los Sistemas de Atención Médica de Emergencia de las provincias de Salta, La Rioja, Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recursos Humanos en Salud, estima pertinente auspiciar dichas Jornadas.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría de Extensión de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** Auspicio a las "Jornadas Regionales de Trauma y Desastre para el Equipo de Salud", a realizarse entre los días 20 y 22 de octubre de 2016, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



**ES COPIA FIEL**



Lic. MARÍA LURIA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. MARÍA EUGENIA CARRIZO  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA